

BASES LEGALES DEL SORTEO PARA PACIENTES – CEPILLO ELÉCTRICO SPIDERMAN

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La presente promoción está organizada por Clínica Malpartida Periodoncia e Implantes, S.L., con domicilio en C/ Jiménez Aranda nº 5, 41018 Sevilla, correo electrónico de contacto info@clinicamalpartida.es y página web www.clinicamalpartida.es.

2. OBJETO DEL SORTEO

La finalidad de este sorteo es incentivar las visitas a la clínica durante el período promocional.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el sorteo todas las personas que, durante el período promocional, agenden una cita en Clínica Malpartida Periodoncia e Implantes, S.L. y manifiesten expresamente, en el momento de solicitar dicha cita, su deseo de participar en el sorteo del cepillo eléctrico Spiderman.

La participación es gratuita y no está condicionada a la contratación de ningún tratamiento odontológico.

4. DURACIÓN

El período promocional comenzará el día 22 de junio de 2026 y finalizará el día 7 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo será necesario:

- Solicitar una cita en la clínica dentro del período promocional.
- Comunicar expresamente al personal de la clínica, en el momento de reservar la cita por teléfono o por cualquier otro medio habilitado por la clínica, la voluntad de participar en el sorteo del cepillo eléctrico Spiderman.

Únicamente se incluirán en el sorteo aquellas personas que hayan manifestado expresamente su deseo de participar y cuyos datos hayan sido registrados por la clínica como participantes.

Cada participante tendrá una única participación, independientemente del número de citas solicitadas durante el período promocional.

6. PREMIO

Un (1) cepillo eléctrico Spiderman.

7. SELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador será seleccionado de forma aleatoria entre todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos.

8. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

El ganador será contactado el día 24 de agosto de 2026 mediante los datos facilitados a la clínica, coincidiendo con la reapertura de la clínica tras el período vacacional.

Si el ganador no responde en un plazo de siete (7) días naturales desde la comunicación, la clínica podrá seleccionar un nuevo ganador.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán utilizados exclusivamente para la gestión del sorteo, la comunicación con el ganador y la entrega del premio.

Los participantes podrán ejercer sus derechos mediante comunicación dirigida a info@clinicamalpartida.es.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes bases se regirán por la legislación española vigente.

12. MARCAS COMERCIALES

Los premios objeto de los presentes sorteos consisten en cepillos eléctricos de la marca Oral B adquiridos por Clínica Malpartida Periodoncia e Implantes, S.L.

La marca Oral B no patrocina, avala, administra ni está asociada de modo alguno a la presente promoción ni a la organización de los sorteos.

Cualquier referencia a la marca Oral B se realiza exclusivamente con la finalidad de identificar los productos que constituyen premios objeto de los sorteos.